

CONSIDERANDO: Que el Capitán de Navío Lic. Reynaldo Ant. Muñoz Kairuz, M. De G., y el Mayor Abogado Dr. Miguel A. Jiménez Ventura, E.N., Jueces Titulares de la Corte de Apelación Mixta de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, participaron en la Cámara de Calificación que conoció la apelación de la providencia calificativa emitida por el Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con relación al caso de los inculpados Ex Capitanes Eddy Alberto Arias Disla, E. N., Orlando Escarfullerys Martínez, E. N., recluso Rolando Florian Félix y compartes.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Teniente Coronel Abogado Dr. Alejandro H. Ramos Arias, E.N., y el Capitán de Fragata Abogado Dr. Eugenio M. Mateo Suero, M. de G., quedan designados Jueces Ad-Hoc de la Corte de Apelación Mixta de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para conocer el recurso de apelación interpuesto por los Ex Capitanes, **Eddy Alberto Arias Disla, Orlando Escarfullerys Martínez, el recluso Rolando Florian Feliz y compartes**, contra la Sentencia No.28, de fecha 16 de septiembre de 1998, emitida por el Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 330-99 que nombra al Teniente Coronel Abogado Lic. Marcos E. Roa Castillo, P.N. y al Segundo Teniente Abogado Lic. José Salvador Sánchez De La Cruz, E.N., Juez y Abogado de Oficio, respectivamente, del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 330-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Marcos E. Roa Castillo, P.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Víctor E. Castillo Alcántara, P.N.

Artículo 2.- El Segundo Teniente Abogado, Lic. José Salvador Sánchez De La Cruz, E.N., queda designado Abogado de Oficio ante el Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Ignacio Martínez Agramonte, E.N.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 331-99 que nombra al Coronel Abogado Dr. José Altagracia Feliz Batista, P.N., Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 331-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente